



Mesa Redonda: Violencia infantil en el municipio de La Paz

Datos Referenciales:

Lugar: Universidad Nuestra Señora de La Paz

Día: Miércoles 25 de abril

Hora: 9:30 a 13:00 a.m.

Expositores: Lic. Melissa Ibarra

Red Ciudadana de prevención contra el infanticidio y derechos contra la niñez

Lic- Boris Antezana

Red Ciudadana de prevención contra el infanticidio y derechos contra la niñez

Lic. Consuelo Tórrez

Directora - Defensoría de la niñez La Paz

Lic. Ximena Araoz

Asesora Legal – Concejo Municipal

Lic. Kathia Salazar

Comisión de Desarrollo Humano – Concejo Municipal

Moderador: Beatriz Souviron

El día miércoles 25 de abril se desarrolló la mesa redonda: Violencia Infantil en el municipio de La Paz en instalaciones de la Universidad Nuestra Señora de La Paz. El evento comenzó a horas 09:30 y concluyó a hrs 13:00.

Participaron como expositores la Directora de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia de La Paz, Consuelo Tórrez; Ximena Araoz, asesora legal del Concejo Municipal de La Paz; Kathia Salazar de la Comisión de Desarrollo Humano del Concejo Municipal de La Paz y Melisa Ibarra y Boris Antezana de la Red Ciudadana de Prevención Contra el Infanticidio y Derechos Contra la Niñez. La moderación

estuvo a cargo de Beatriz Souviron en representación de la Universidad Nuestra Señora de La Paz. Fueron invitadas diversas instituciones que trabajan con la niñez en el municipio paceño.

La primera exposición estuvo a cargo de Melisa Ibarra quien explicó sobre el infanticidio en la ciudad de La Paz.

Para iniciar su explicación, Ibarra hizo referencia a diversas prácticas, costumbres y creencias en el mundo, en el país y en la ciudad que ocasionarían la muerte de niñas y niños, como la “tragedia de nacer niña en China” o “el silencioso genocidio de las niñas” en la India, para luego explicar algunas prácticas o creencias propias de nuestras culturas.

En su exposición resaltó el papel fundamental de los padres y madres de familia quienes son los principales causantes de violencia, pues el 95 % de infanticidios y filicidios son cometidos por los padres, padrastros y tutores.

EL 95% DE LOS INFANTICIDIOS Y FILICIDIOS LOS PERPETRAN LOS PADRES, PADRASTROS Y TUTORES

FILICIDIO: Es un fenómeno social no estudiado en nuestro medio. Por tanto no hay medidas ni prevención

La activista también hizo referencia a distintas investigaciones, como la elaborada por UNICEF el año 2005, donde se explica que una de las causales para el infanticidio es haber nacido mujer, ya que se consideraría que tiene menos fuerza laboral.

ROMPIENDO SILENCIOS-UNICEF-2005 ASESINAN MÁS A LAS NIÑAS PORQUE TIENEN “MENOS FUERZA LABORAL”

“El infanticidio como destino de estas criaturas es más probable cuando se trata del nacimiento de una niña, ya que el niño es más apreciado por su potencial para las tareas agrícolas, en cambio la niña implica mayores cuidados y una cierta esencia de inutilidad”.

Pag 248

“Cuando ven a las mujercitas a veces prefieren acabar con su vida (entrevista a maestra en Chayanta)” Pag 249

Otra causal en las comunidades es la creencia de que la niña víctima de violación es considerada una maldición que ocasionará desgracias en el pueblo. Lo mismo ocurre con recién nacidos que sufren de alguna discapacidad. La activista relató algunos ejemplos verídicos de esta situación.

ROMPIENDO SILENCIOS-UNICEF-2005 “ALGUNAS NIÑAS VIOLADAS SON LINCHADAS SI DENUNCIAN”

“Las víctimas de violación son tratadas como una maldición dentro de la comunidad, se dice que por su culpa no va haber buena cosecha, hay heladas y sequías. Es la niña quien tiene la culpa por haber provocado la situación o finalmente por avisar. Había una niña varias veces abusada por el padre, al estar en una situación tan conflictiva ella fue andando de casa en casa por toda la comunidad. Fue considerada como directa responsable por las heladas y las sequías. La quisieron linchar y echar de la comunidad. Al final intervino la defensoría y la niña fue llevada a un hogar” Pag 251

Una de los principales problemas detectados por la Red Ciudadana de Prevención Contra el Infanticidio y Derechos Contra la Niñez es la ausencia de datos oficiales en el país, ya que solamente

algunos casos son denunciados antes las autoridades (en el área urbana), pues existen otros que no se denuncian u ocurren en un silencio cómplice de las comunidades (área rural).

“Lo que duele es que los niños no pueden protestar. No pueden organizarse, no pueden acudir a instituciones que los ayuden. Son víctimas silenciosas”, aseguró, mientras explicaba las características de los agresores frente a la de los niños. “El adultismo los está matando”

MÁXIMA COBARDÍA EJERCER PODER CON QUIENES NO PUEDEN DEFENDERSE

- Un metro con 70cm contra alguien de 70 cm
- 70 kilos frente a 5
- Alguien quien habla frente a alguien que no habla
- Talla 43 en zapatos frente a 10
- Alguien que camina frente a alguien que no camina
- Un adulto con todas sus capacidades frente a un niño o niña sin capacidades

Continuó la exposición, el abogado Boris Antezana para explicar sobre la justicia comunitaria aplicada a niños y niñas. Según la explicación brindada, se registraron casos donde esta práctica fue ejercida contra menores de edad, llegando a causarles la muerte o traumas psicológicos.



¿Cual es la Situación de los niños y niñas indígenas en sus comunidades con respecto a esta justicia comunitaria?



Comercia de Patricia Crespo, fotógrafo de La Razon

“La vulnerabilidad de los niños y niñas indígenas es evidente cuando hay conflictos o mala praxis de la justicia comunitaria. Los niños pueden ser blanco de justicia”, lo que vulneraría sus derechos reconocidos en la Constitución Política del Estado y en la Declaración de Derechos de los Pueblos indígenas Originarios.

Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas



- Los niños, niñas y adolescentes indígenas tienen derecho a gozar y ejercer todos los derechos humanos reconocidos por la Declaración de los Derechos Humanos y la Convención de los Derechos de la Niñez.
- No por ser indígena se es diferente. Los niños, niñas y adolescentes indígenas no deben ser discriminados.
- No pueden ser llevados a otro grupo de manera forzada. Tienen derecho a vivir en paz, libertad y seguridad.
- Los pueblos indígenas tienen el derecho de "vivir bien", en especial los/as ancianos/as, mujeres, jóvenes, niños/as y discapacitados/as.
- Los pueblos indígenas, **EN COORDINACIÓN** con el Estado, protegerán a los/as niños/as y adolescentes indígenas de toda forma de violencia y discriminación. Nadie tiene derecho a dañar ni discriminar.
- Tienen derecho a participar en las decisiones, planificaciones y acciones que se realicen para "vivir bien".
- Niños y niñas, hombres y mujeres, gozan de todos los derechos que establece la Declaración, sin ninguna diferencia.

Uno de los asistentes opinó que “la justicia comunitaria está obrando alejándose del aspecto legal” por eso existen “tantas historias lamentables donde se hizo justicia comunitaria, incluso a niños”. Otro de los participantes habló sobre la importancia de contar con información verídica de las estadísticas de violencia infantil. “La violencia es una situación real, se necesita una investigación. En todo este tiempo no hay estadísticas sobre infanticidios a nivel municipal, departamental, y nacional”

Posteriormente se invitó a los asistentes a presenciar el cortometraje producido por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, “Valeria” que cuenta la historia de una niña víctima de violencia. La historia causó conmoción entre los espectadores.

A partir de ello, tomó la palabra Consuelo Tórrez, Defensoría de la Niñez y Adolescencia” para hacer un llamado a todos los presentes para unirse a la lucha contra la violencia a niños, niñas y adolescentes. “Son más de 10 veces que veo este cortometraje y sigue causando la misma emoción en mí”, dijo con lágrimas en los ojos.

Tórrez explicó la situación de vulnerabilidad de la niñez y los casos que fueron atendidos por esta instancia municipal. Hasta la fecha de realización de la mesa redonda (25 de abril), fueron

registrados 42 casos de violación (cifra que difiere en la diapositiva que fue elaborada días antes del encuentro).

Casos atendidos bajo la tipología de violación en 10 años

Gestiones								
2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
152	139	147	249	207	201	237	156	38
TOTAL								1526



Asimismo explicó el papel que desempeña la Defensoría de la Niñez especializada en materia penal que atiende este tipo de casos en búsqueda de lograr sentencia para quien comete el delito. Hasta abril del año en curso, esta instancia logró 7 sentencias sin derecho a indulto e intervino en 16 acciones directas en flagrancia.

El rol de la Defensoría de la Niñez especializada

- **ESTRADOS JUDICIALES:** con audiencias de medidas cautelares, audiencias de cesación a la detención preventiva, audiencias de juicios en sus diferentes modalidades.
- **Ministerio Público:** Con declaraciones Informativas por ante Cámara Gessel, Inspecciones Técnico Oculares, Desfiles Identificativos, Careos, Allanamientos, Requisas, Registro del lugar del hecho, Toma de muestras, etc.

RESULTADOS 2017

**38 SENTENCIAS
sin derecho a indulto**

**57 Acciones directas
en flagrancia**

RESULTADOS 2018

**7 SENTENCIAS
sin derecho a indulto**

**16 Acciones directas
en flagrancia**

Como en la ciudad de La Paz fue aprobada recientemente la Ley Municipal de Prevención y Protección de la Integridad Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes fue importante conocer las especificaciones de esta normativa, que se convierte en la primera iniciativa del país. La socialización estuvo a cargo de Ximena Araoz, representante del Concejo Municipal de La Paz.

“Una de las causas para el incremento de violencia es la vulneración de la integridad sexual de niños, niñas y adolescentes y eso puede darse a través de la hipersexualización”

La hipersexualización o sexualización precoz ocurre cuando niños, niñas y adolescentes son forzados o inducidos a tomar posturas, acciones, vestimenta, lenguaje, gestos y otros propios de las personas adultas. Estas situaciones estarían presentes, sobre todo, en concursos de belleza, desfiles de moda y entradas folklóricas que no están acordes a su edad.

Por ello, Araoz explicó las prohibiciones emanadas por la ley y que deben ser cumplidas con el apoyo y control de las defensorías municipales.

Prohibiciones

- Quedan prohibidos:
 - Los desfiles y/o concursos de modelaje de niñas, niños y adolescentes que expongan su imagen hipersexualizada, causen daño o pongan en riesgo su integridad sexual, a través de conductas, poses, mensajes, vestimenta o maquillaje no apropiados para su edad.
 - La participación de niñas, niños y adolescentes en aquellas entradas folklóricas, en las cuales sean obligadas(os) a la referida actitud de imitación de las actitudes adultas.
 - Cualquier tipo de publicidad y/o propaganda urbana que exponga o utilice la imagen hipersexualizada (erotizada) de niñas, niños y adolescentes.

Las Defensorías del GAMLP deberán ejercer el debido control a este tipo de actividades

Asimismo esta ley prevé la sensibilización y capacitación a animadores infantiles para evitar la utilización de canciones, bailes o chistes no propios para la niñez en fiestas o eventos infantiles.

Sensibilización, prevención y responsabilidad de control

- Esta Ley establece la necesidad de capacitar a los animadores de fiestas infantiles (payasos, anfitriones y otros) para evitar el uso de canciones, juegos que hagan alusiones a hechos eróticos o sexuales o que tengan un doble sentido que puedan provocar un impacto psicológico o emocional dañino en los menores de edad.
- El Ejecutivo Municipal, desarrollará proyectos y programas de sensibilización, prevención, asistencia y orientación para que las familias cumplan sus responsabilidades en el cuidado y protección de la integridad sexual de niñas, niños y adolescentes.
- Estos controles deben incluir el uso de redes sociales y juegos en red, así como medidas y guías prácticas de seguridad con la finalidad de protegerlos de las amenazas existentes en el uso de las nuevas tecnologías.

Para finalizar su intervención, Ximena Araoz hizo un llamado a los padres de familia, unidades educativas, organizaciones barriales y medios de comunicación para que sean corresponsables en el cumplimiento de la ley, evitando exponer a menores de edad en actividades que puedan vulnerar su integridad física, psicológica y sexual.

La última persona en tomar la palabra fue la concejala Kathia Salazar para reflexionar a los asistentes sobre los desafíos que tiene por delante la comuna en temas de violencia y la importancia que tiene que el municipio cuente con leyes en favor de los niños y niñas. “En el concejo tenemos esa mirada para trabajar leyes pensando en la comunidad y, sobretodo, pensando primero en los niños y niñas”

Asimismo la concejala dio una explicación general sobre las futuras leyes a ser aprobadas, como aquella cuyo ámbito de aplicación serán las unidades educativas. “Este ley piensa en el espacio de formación que tiene que ser más armónico y tiene que invitar a que la relación sea de cordialidad. El espacio en la escuela tiene que transformarse en un elemento positivo”

Salazar también hizo un llamado de atención sobre la capacidad de respuesta que tenemos los seres humanos ante actos de injusticia o violencia.

“Podemos hacer lindos discursos, pero ¿qué pasa en nuestro camino y en nuestra familia? ¿Qué pasa cuando vemos otros niños víctimas de violencia? ¿Intervenimos aunque nos digan “ no te metas es mi hijo”? ¡Tenemos que meternos, ser capaces de reaccionar y no quedarnos callados!”, sentenció.

Para Salazar, el ser humano perdió su esencia y eso se manifiesta en el aumento de los índices de violencia e inseguridad ciudadana. “¿Cómo vamos La Paz? ¡así vamos! (haciendo referencia a los datos sobre violencia infantil explicados). Es una llamada de atención. Muchas veces nos olvidamos que somos seres humanos”

Uno de sus últimos pedidos en la sesión estuvo relacionado con el apoyo que los ciudadanos deben brindar a la Ley de Regulación de Manifestaciones Folklóricas” que será aprobada próximamente. “Sabemos que el alcohol incide en muchos temas y está distorsionando las festividades culturales, los eventos, los encuentros, fiestas (...) Les paso el reto de que podamos estar unidos. Pongámonos a trabajar en este tema que nos convoca a compartir y trabajar juntos”

“En la ciudad tenemos temas que no estamos pudiendo resolver, nuestros gobiernos están bastante desconectados. Lo importante es que nos complementemos para lograr una transformación real”